



EXCMO.AYUNTAMIENTO DE CEBOLLA

RESOLUCION DE ALCALDIA

Dña. SILVIA DIAZ DEL FRESO, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Cebolla(Toledo), en uso de la atribución que me confiere el artículo 124.4 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, vengo a dictar la siguiente RESOLUCION:

En base al Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, teniendo en cuenta la situación actual de nuestro país, con más de seis mil fallecidos y con la consternación que todos sentimos en este momento, resuelvo:

PRIMERO: - DECLARAR LA SITUACION DE LUTO OFICIAL.

Declaro la situación de Luto Oficial desde este domingo, 29 de marzo de 2020, a las 14,00 horas del mediodía hasta que la situación de nuestro país y nuestros pueblos mejore. Durante este periodo de tiempo, en todos los edificios municipales las banderas ondearan a media asta.

En Cebolla a 29 de marzo de 2020

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

SILVIA DIAZ DEL FRESNO